



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	23001310500320210018001
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	LA NACIÓN MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
OPOSITOR:	MILAD ELIAS CURA DORADO, GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS, E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DE TIERRA ALTA.
FECHA SENTENCIA:	20 de mayo de 2025
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL1439-2025
DECISIÓN:	CASA- ÚNICAMENTE EN CUANTO CONDENÓ, NO CASA EN LO DEMÁS. EN SEDE DE INSTANCIA, REVOCAR EL ORDINAL..., SIN COSTAS. SALVA VOTO EL MAGISTRADO DR., OMAR DE JESÚS RESTREPO OCHOA.
MAGISTRADO PONENTE:	DR. GIOVANNI FRANCISCO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Sala de Descongestión Laboral, por un (1) día hábil, hoy 27/05/2025, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 27/05/2025, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 30/05/2025 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 20 de mayo de 2025.

SECRETARIA _____